



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA
PLENO/01/JLCAVT/ORD/2025**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del día veinte de enero de dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Museo Torres Bicentenario, sito en Avenida Morelos S/N, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, el Licenciado Abraham Hernández Enríquez, Encargado de la Presidencia y Presidente del Pleno; como representantes de los trabajadores y de los patrones: En la Junta Especial Número Uno, Liliana Yaneth Martínez y Ramón Cáceres Camacho; Junta Especial Número Dos, Luis Gustavo Gutiérrez Ruiz y Jesús Julián Niembro Rivera; Junta Especial Número Tres, Juan Manuel Sánchez Jaramillo, Saúl Trejo Rosales y Monserrat Sierra Alarcón; Junta Especial Número Cuatro, Ana Rosa Guzmán Becerril y Ricardo Moreno Cárdenas; Junta Especial Número Cinco, Emiliano López Sánchez y Juan Miguel Vargas Arroyo; y la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, Encargada de la Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas y Secretaria de Pleno. En este acto, se contó además con la presencia y participación de los invitados siguientes: las y el Licenciado en Derecho Juan Daniel Serrano Morales, Marie Berenice Flores Correa, Jessica Imelda Gonzáles Espíritu, Marisol Martínez Ayala, Ethel Verónica Uribe Sánchez, Encargado de la presidencia de la Junta Especial Número Uno, Presidentas de las Juntas Especiales Número 2, 3, 4 y 5 (Área de Ejecución); Licenciada Yatzaret Velarde Villagómez, Contralora Jurídica Interna; Contadora Pública Gladys Benítez Navarro, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; Licenciado en Informática Manolo Estrada Rebollar, Jefe de la Unidad de Informática, Estadística y Cómputo; todas y todos adscritos a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 605 párrafo primero, 606, 607 y 614 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 3 fracción VII, 8 fracción I, 12, 13 fracción VIII y 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha veinte de junio de dos mil trece.

El Licenciado Abraham Hernández Enríquez, informó a los asistentes al Pleno, que el suscrito y la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, actúan en su carácter de Encargados de la Presidencia y Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca de conformidad con lo dispuesto en los artículos 605 Bis párrafo primero, 607, 613, y 617 fracción II de la Ley Federal del Trabajo; 12, 14 fracción III, 23 fracciones III y XX, 16 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

Una vez hecho lo anterior, se continúa con la convocatoria, al tenor de lo siguiente:



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcy.vt@edomex.gob.mx



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Licenciado Abraham Hernández Enríquez, encargado de la Presidencia de la Junta y Presidente del Pleno, solicitó a la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, Encargada de la Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas, y Secretaria del Pleno, verifique la existencia de quórum legal.

Acto seguido la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, Secretaria del Pleno procedió a verificar la existencia del quórum legal a efecto de dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno 2025, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, informa al Presidente la existencia de quórum legal para iniciar dicha sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 18 fracción III del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

Al encontrarse presentes todos los integrantes del Pleno, el Licenciado Abraham Hernández Enríquez, en su carácter de Presidente de Pleno, declaró la existencia de quórum legal, siendo las trece horas con treinta minutos, del veinte de enero de dos mil veinticinco, y declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación el Licenciado Abraham Hernández Enríquez, solicitó a la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, encargada de la Secretaria General de Conflictos Colectivos y Huelgas, dar lectura al orden del día, para consideración y, en su caso, aprobación por parte de los integrantes del Pleno; por lo que, la Secretaria de Pleno, manifestó:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Informe Anual de Labores 2024 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.
- IV.- Mensaje del Dr. Efrén Sánchez López, Procurador de la Defensa del Trabajo, en representación del Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, Secretaria del Pleno, que manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día propuesto.

No habiendo comentario alguno respecto al Orden del Día se emite el siguiente:

Acuerdo PLENO/01/JLCAVT/ORD/001/2025.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2025, de la Junta



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcyavt@edomex.gob.mx



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

El Licenciado Abraham Hernández Enríquez, Encargado de la Presidencia, solicita a la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, Secretaria del Pleno, desahogar el siguiente punto del orden del día.

III.- INFORME ANUAL DE LABORES 2024 DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

El desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la palabra el Encargado de la Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, Informó:

Amigos y Amigas:

Durante el año 2024 se solucionaron un total de 936 juicios, dichos juicios fueron solucionados a través de diversas vías como conciliación, desistimiento, ejecución de laudos, falta de interés jurídico y otros conceptos. Con la solución de estos juicios se entregó un monto superior a los 120 millones de pesos en beneficio de aproximadamente 600 trabajadores. Estamos dando inicio a este año 2025 con un total de 2,364 juicios en trámite, distribuidos en las diversas etapas: 96 en postulatoria, 143 en probatoria, 76 en decisoria y 2,049 en ejecución.

Se emitieron 506 laudos, de los cuales 161 fueron absolutorios, 127 condenatorios y 218 mixtos. Además se recibieron 604 amparos de los cuales 397 fueron directos y 207 indirectos. Al cierre de 2024 se solucionaron 742 amparos directos, incluidos expedientes de años anteriores, de los amparos solucionados 462 fueron negados y 280 otorgados. Tenemos 270 amparos indirectos solucionados, incluidos también juicios de años anteriores, de los cuales fueron negados 193 y otorgados 77. De lo anterior, podemos apreciar que tanto en amparos directos como indirectos la constante es que, son más los que se niegan que los que se conceden, lo cual denota la constitucionalidad de la mayoría de nuestras resoluciones. En torno a los amparos que se encuentran en trámite, informo que son 1,170 incluyendo amparos de años anteriores, de estos: 946 son Amparos Directos y 224 Amparos Indirectos.

Para los Tribunales Laborales, la conciliación ha sido una herramienta eficaz para la solución de conflictos. Por lo anterior, esta Junta Local a partir del mes de agosto de 2024 dio inicio a las jornadas de conciliación laboral permanente, en la cual, las 5 Juntas Especiales convocaron a las partes de 1,054 juicios laborales, para que con una decidida intención pudieran resolver sus diferencias en cualquier etapa procesal que se encontraran; aunado a ello, se habilitó a 12 servidores públicos quienes desempeñaron la función de conciliadores. En el mes de junio de 2024, de manera específica se dio inicio a una jornada de conciliación con la Universidad



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcy.vt@edomex.gob.mx

**TRABAJO**

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Autónoma del Estado de México, para tratar de solucionar los 76 expedientes que hasta esa fecha, se tenían radicados en esta Junta Local.

Derivado de lo antes mencionado, con el objeto de reforzar estas Jornadas se logró durante el año, firmar 6 convenios de colaboración con los siguientes organismos: Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Mexiquense del Bicentenario, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y el Instituto de Salud del Estado de México.

Es importante resaltar que, gracias a estos convenios los Organismos han dado cumplimiento paulatinamente en beneficio de los justiciables mexiquenses y su compromiso se ve reflejado, ya sea por el pago de laudo o por convenio, gracias a esto se resolvieron: 21 expedientes de la Universidad autónoma del Estado de México con 31 beneficiarios y un monto superior a los 18 millones de pesos. Así mismo se resolvieron 2 expedientes para igual número de beneficiarios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario con un monto de \$889,295.95 pesos. De igual manera, se solucionaron dos expedientes para igual número de beneficiarios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México con un monto de \$392,297.34 pesos. Por parte de Servicios Educativos Integrados al Estado de México se resolvieron 3 expedientes para 6 beneficiarios con un monto de \$1,235,698 pesos. Del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se resolvieron un total de 3 expedientes con igual número de beneficiarios con un monto superior al millón de pesos. Por último, se resolvieron 17 expedientes del Instituto de Salud del Estado de México, teniendo 19 beneficiarios de ello, por un monto de \$28,675,247 pesos. En total durante el año informado, se resolvieron un total de 48 expedientes con 63 beneficiarios y un monto total de \$50,620,608.75 pesos.

Por otro lado, quiero mencionarles que tenemos un registro histórico de: 34,573 Contratos Colectivos de Trabajo y para cumplir con la Reforma Laboral, se están digitalizando 9,679 expedientes, de los cuales solo se legitimaron 765 Contratos de nuestra jurisdicción ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, sumado a ellos, tenemos el registro de 2,023 Reglamentos Interiores de Trabajo y 175 Registros de Asociaciones Sindicales. Estos expedientes se están preparando para su entrega física y electrónica al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. En otro orden de ideas, con la colaboración de las 5 Juntas Especiales y las Áreas Administrativas; la Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas de esta Junta, se ha encargado de llevar a cabo la revisión de las remesas de dichas áreas, teniendo un total de 9,911 cajas, las cuales contienen un aproximado de 297,330 expedientes. Al finalizar el año 2024, fueron revisadas 4,300 cajas con el contenido de 129,000 expedientes, los cuales ya se encuentran resguardados en el área habilitada como archivo. Respecto al único expediente colectivo que estaba pendiente de que fuera resuelto el Amparo en Revisión, el Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de México, notificó su archivo definitivo. De este modo, se han concluido todos los asuntos de orden colectivo de esta Junta Local.



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcy.vt@edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Lo que atañe al presupuesto del año 2024, autorizado por la Secretaría de Finanzas fue de \$69,174,262 pesos, de los cuales \$63,082,289 pesos, fue ejecutado en el capítulo 1000 de servicios personales, \$757,486.00 se ejecutaron en materiales y suministros y \$5,334,48 fueron ejecutados en servicios generales. Y para este año 2025 nos han autorizado \$69,274,485 de los cuales \$62,951,017 están destinados a servicios personales, \$795,605.00 a materiales y suministros y \$5,527,863 a servicios generales. Por otro lado, en el año finalizado se llevaron a cabo 6 sesiones del Comité de Adquisiciones de esta Junta Local firmando 13 contratos de adquisición de bienes, por un monto de \$254,381.00, para la compra de materiales y útiles de oficina. Asimismo, se realizaron las gestiones pertinentes para remodelar el Área de Dictamen de esta Junta Local.

Nuestra Contraloría Jurídica Interna recibió 15 denuncias en contra de servidores públicos, de las cuales 14 denuncias se resolvieron y 2 se encuentran en periodo de investigación considerando una del año 2023.

En lo que respecta a la Unidad de Transparencia, se recibieron 43 solicitudes, 41 de acceso a la información pública, 2 de acceso a datos personales y se dio atención a 3 recursos de revisión, 2 ingresados a través del Sistema de Acceso de Información Mexiquense (SAIMEX) y 1 ingresado a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (SARCOEM). Es muy importante mencionarles que por primera vez, se obtuvo el 100% de cumplimiento en la Verificación Virtual Oficiosa practicada a la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Como un gran logro, en el mes de octubre de 2024 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán-Texcoco, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, con el objeto de que en su carácter de Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias autorizada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), certifique en el año 2025 a los servidores públicos de esta Junta Local, en los Estándares de Competencia: "Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral" y "Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia".

Por otro lado, en julio de 2024 se creó un Área de Actuarios, lo que permitió concentrar a los actuarios de esta Junta Local, quienes son coordinados por un responsable. Desde su puesta en marcha, se ha buscado que el Área opere con precisión y eficacia en cada notificación y acto procesal encomendado, lo anterior, de acuerdo con las disposiciones legales con un esquema de transparencia y eficiencia. Como implementación de acciones de mejora, se homologaron los formatos de las diligencias, los actuarios se rotan de manera aleatoria y envían su ubicación en tiempo real. Se han turnado 4,389 expedientes para diligenciar. De un



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcy.vt@edomex.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

100% de expedientes recibidos: el 90% se encuentran debidamente notificados y el 10% no se notificaron por causas ajenas al actuario.

Lo concerniente a la capacitación, a inicio del año 2024, el Mtro. Fernando Alberto García Cuevas, integrante del Comité Político Nacional de la Confederación de Trabajadores y Campesinos, nos impartió a todo el personal de esta Junta la conferencia magistral, denominada "Identidad en Servicio Público y el Nuevo Modelo de Gobierno". Asimismo, se actualizó a los servidores públicos en diferentes materias ajenas al derecho del trabajo, a través de cursos, conferencias y diplomados, como fue: Hostigamiento y Acoso Sexual en el ámbito laboral, Ley de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Cultura de la Legalidad, Ética Pública y Anticorrupción, Código de Ética de las y los Servidores Públicos, Perspectiva de Género, Documento de Seguridad, entre otros. Asistimos en el mes de noviembre al Congreso Internacional de Derecho del Trabajo: a cuatro años de la Reforma de Justicia Laboral, organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

Finalmente, como parte de los logros alcanzados durante el 2024 me gustaría resaltar los siguientes: Se realizaron revisiones jurídicas y administrativas a los juicios individuales laborales que se encuentran radicados en las 5 Juntas Especiales. Por primera vez, se hizo una inspección a la caja fuerte por parte de la Contraloría Jurídica Interna. Se dio cumplimiento en tiempo y forma a todos los informes requeridos por parte del Poder Judicial de la Federación, por lo que no recibimos multas. Gestionamos el auxilio de un perito médico con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, lo que permitió que cambiaran de etapa procesal expedientes que históricamente no tenían impulso procesal. Se dio cumplimiento a todas las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del Código de Ética. Gracias al convenio celebrado entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, se ha reflejado mayor celeridad procesal en los juicios en trámite, avanzando el procedimiento de manera pronta y eficaz. En un expediente que se encontraba en trámite desde el año 1990, se logró firmar una escritura pública de adjudicación a favor de las trabajadoras. En un expediente del año 2003, se logró poner en posesión de los trabajadores un bien adjudicado. Llevamos a cabo al cierre de 2024: 3,194 audiencias y 5,730 diligencias. Además, realizamos actividades deportivas y de integración convocando a los equipos de fútbol de las diversas áreas de la Secretaría del Trabajo, esto contribuyendo al esparcimiento de todas y todos, también, nos sumamos a las actividades realizadas por el voluntariado de la Secretaría del Trabajo, encabezado por la Maestra María de los Ángeles Villegas Tenorio.

Acto seguido, el Licenciado Abraham Hernández Enríquez, Encargado de la Presidencia, instruye a la Licenciada Ma del Carmen Sánchez Martínez, someter a aprobación de los integrantes del Pleno el Informe Anual de Labores 2024 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, por lo que solicita que quienes estén a favor levanten la mano; no existiendo comentarios al respecto se emitió el siguiente acuerdo:



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcy.vt@edomex.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Acuerdo PLENO/01/JLCAVT/ORD/001/2025.

Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Labores 2024 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 605 Bis párrafo primero, 607, 613, y 617 fracción II de la Ley Federal del Trabajo; 12, 14 fracciones I inciso d) y 16, 18 y 23 fracción IX del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

IV.- MENSAJE DEL DR. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, EN REPRESENTACIÓN DEL PROFESOR NORBERTO MORALES POBLETE, SECRETARIO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Posteriormente, mensaje del Dr. Efrén Sánchez López, Procurador de la Defensa del Trabajo, en representación del Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de México, dirige un mensaje y reconoció la labor del Licenciado Abraham Hernández Enríquez al frente de la Junta, felicitó al personal y les convocó a seguir trabajando intensamente hasta concluir dignamente las actividades de la Junta.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Una vez agotados el punto marcado en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Licenciado Abraham Hernández Enríquez, Encargado de la Presidencia y Presidente del Pleno, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Pleno; dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

INTEGRANTES DEL PLENO

LIC. ABRAHAM HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL VALLE DE TOLUCA Y PRESIDENTE DEL PLENO



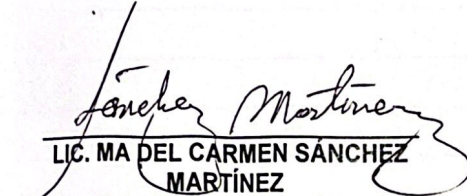


TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca


LIC. MA DEL CARMEN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ENCARGADA DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE CONFLICTOS
COLECTIVOS Y HUELGAS Y
SECRETARÍA DE PLENO


LILIANA YANETH MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO

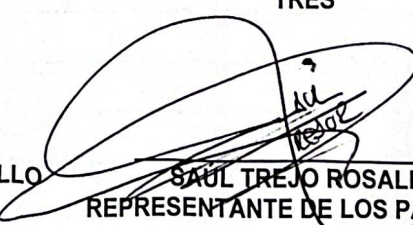

RAMÓN CÁCERES CAMACHO
REPRESENTANTE DE LOS PATRONES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO

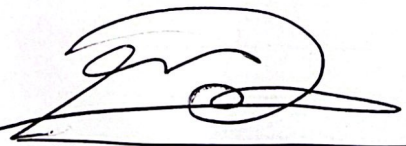

LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ RUIZ
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS


JESÚS JULIÁN NIEMBRO RIVERA
REPRESENTANTE DE LOS PATRONES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS


MONSERRAT SIERRA ALARCÓN
REPRESENTANTE DE LA UAEMEX
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO
TRES


JUAN MANUEL SÁNCHEZ JARAMILLO
REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES EN LA JUNTA
ESPECIAL NÚMERO TRES


SAÚL TREJO ROSALES
REPRESENTANTE DE LOS PATRONES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO
TRES


ANA ROSA GUZMÁN BECERRIL
REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO
CUATRO


RICARDO MORENO CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LOS PATRONES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO
CUATRO



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcy.vt@edomex.gob.mx



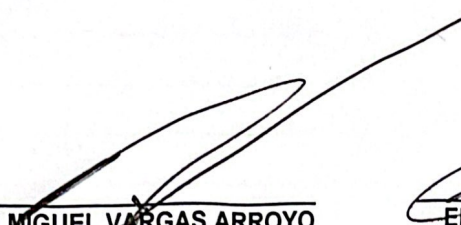
ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca


JUAN MIGUEL VARGAS ARROYO
REPRESENTANTE DE LOS PATRONES
EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO
CINCO


EMILIANO LÓPEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES EN LA JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CINCO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Rafael M. Hidalgo núm. 301, primer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00, ext.: 74742. Correo electrónico: jlcyv@edomex.gob.mx